



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LOS DIÁLOGOS SOBRE EL SISTEMA PENAL: RETOS COMPARTIDOS MÉXICO-REINO UNIDO.

Ciudad de México, 23 de agosto de 2017.

Muy buenas tardes, señores jueces Nicholas Blake y don Michael Topolsky, bienvenidos.

Señores Ministros José Fernando Franco González Salas y don Eduardo Media Mora Icaza, muchas gracias por acompañarnos.

Señora Consejera Rosa Elena González Tirado.

Señoras y señores Jueces y Magistrados.

Funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

Representantes de la Embajada del Reino Unido en México.

Y a todos los que hacen realmente posible este diálogo, que son todos los que vienen interesados en este tema.

El Poder Judicial ha asumido con compromiso histórico el mandato constitucional de construir en México un sistema de justicia penal acusatorio, basado en la publicidad, la inmediatez, la contradicción, la continuidad y la concentración.

Desde 2008, año en que fue publicada la enmienda a nuestra Constitución comenzamos un intenso proceso de construcción y habilitación de juzgados y centros de justicia penal federal, capacitación de jueces y magistrados, evaluación y designación de juzgadores y divulgación social del nuevo modelo.

A nueve años de comenzado este gran trabajo hoy, las mexicanas y los mexicanos, cuentan con un sistema de justicia penal federal, que salvaguarda los derechos fundamentales constitucionales y convencionales, como en las naciones más desarrolladas y democráticas



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

alrededor del mundo, nuestro sistema busca impartir justicia a la víctima, reparar el daño causado, y restituir los derechos violentados.

Pero lo hace desde el debido proceso, desde la presunción de inocencia y el derecho a una defensa adecuada; desde la igualdad jurídica entre las partes, y, a través de ésta, desde la vigencia plena de un Estado Democrático de Derecho.

La implementación no ha estado libre de retos ni de obstáculos, al cambio constitucional ha seguido el cambio organizacional y con mayor complejidad el cambio cultural. Se trata de la mayor transformación que ha sufrido la justicia penal en México, diría yo, en los últimos 100 años y quizá más allá, la mitad de nuestra existencia como nación independiente. De ese tamaño ha sido el desafío que hemos enfrentado ahora, las instituciones públicas, por ello celebro que hoy, en la sede de este Máximo Tribunal de nuestro país, contemos con la presencia de reconocidos juzgadores provenientes del Reino Unido, como son el Juez don Nicholas Blake y el juez Michael Topolsky.

Durante tres días en jornadas de trabajo de alta exigencia, los jueces Blake y Topolsky compartirán con jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, y con defensores públicos especializados su experiencia en el procedimiento de causas penales bajo el modelo adversarial.

Tendremos la oportunidad de conocer en voz de dos de sus destacados representantes británicos los desafíos, las resistencias, los problemas operativos y los estructurales, pero también las ventajas y oportunidades de uno de los más longevos sistemas acusatorios establecidos en el mundo y que mayores aportaciones ha realizado para la instauración de modelos similares en otros países.

Aquí quiero resaltar y expresar mi reconocimiento al señor Ministro don Fernando Franco González Salas quien con dedicación y talento ha impulsado desde 2015 el acercamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la Corte Suprema del Reino Unido y con su Poder Judicial.

El Año Dual México-Reino Unido sirvió de preámbulo para la construcción de una prospera relación institucional basada en la confianza, la cooperación y el compromiso por mejorar el servicio que brindamos a nuestras sociedades.

De esta relación se han desprendido programas de capacitación e intercambio como el que ahora comienza, tengo la certeza de que la participación entusiasta de los juzgadores mexicanos en este *Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal Retos compartidos México y Reino Unido*, contribuirá significativamente a nuestro conocimiento sobre el modelo



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

acusatorio y más importante aún, contribuirá al fortalecimiento de las habilidades de las y los juzgadores que se esfuerzan día con día, por ofrecer un servicio de calidad al justiciable.

El evento organizado conjuntamente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación la unidad para la Consolidación del nuevo Sistema de Justicia Penal del Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto de la Judicatura Federal, el Instituto Federal de Defensoría Pública, desde luego todos los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal y la Embajada del Reino Unido, constituye un ejemplo más de los esfuerzos emprendidos por el Poder Judicial de la Federación para implementar con responsabilidad y compromiso, el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El Poder Judicial de la Federación, señoras y señores, es responsable del Sistema Penal en la competencia federal, ha estado cumpliendo con los requerimientos que exige el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Por ello, no sólo hemos instalados Centros de Justicia Penal Federal en todas las entidades del país con características de calidad y accesibilidad notables, sino que especialmente hemos hecho énfasis en la capacitación del personal, encargado de hacer funcional el sistema jurisdiccionalmente.

Para ello, se realizan tareas cotidianas y constantes, de intercambio de experiencias entre todos los involucrados a nivel federal, y de comunicación con los sistemas de los estados de la república. La selección y nombramiento de los jueces se realizan mediante rigurosos exámenes de oposición de los que salen los mejores elementos, pues no solo se evalúan sus conocimientos jurídicos, sino que se toman muy en cuenta sus cualidades personales y humanas, referidas y advertidas mediante su participación en las tareas académicas, en su ánimo de difundir los conocimientos jurídicos mediante la publicación de obras y su interés en la superación personal y profesional, mediante estudios de posgrado.

Estamos conscientes de que la calidad humana es fundamental en un buen juez. Por eso lo propiciamos y lo valoramos a la hora de seleccionarlo. Durante los nueve años que ha tomado el proceso de implementación del sistema de justicia de penal acusatorio en México, el Poder Judicial de la Federación, ha creado un total de 39 centros de justicia penal federal a lo largo y ancho del territorio nacional; dichos centros disponen de la infraestructura y del equipamiento necesarios para desarrollar audiencias orales y, en general, para llevar de principio a término los procedimientos penales bajo los principios del modelo adversarial.

Están dotados, todos los Tribunales de los avances tecnológicos necesarios y de primer orden, pues el Poder Judicial de la Federación, y lo digo con orgullo, es líder nacional y muchas veces, internacional en el uso de las herramientas tecnológicas de almacenamiento y comunicación para el mejor servicio judicial.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Tenemos solo en esta área de la justicia federal 222 jueces capacitados en el nuevo sistema; hemos puesto en operación campañas de actualización del personal y de difusión social, para dar a conocer los cambios jurídicos y organizacionales implementados; hemos asumido el mandato asumido en nuestra Constitución con absoluto compromiso institucional y con vocación republicana.

En el sistema federal se cuenta con defensores públicos, debidamente capacitados, que los ubica como profesionales de gran calidad y muy confiables; se les selecciona con rigor, y se les evalúa constantemente, lo que les convierte en un elemento fundamental en la preservación de los derechos de toda persona sujeta a un proceso.

Recordemos que nuestro país, la impartición de justicia en todos los niveles, es gratuita, es un servicio público, que otorga el Estado mexicano, ni es la posibilidad económica, la que determina el acceso a la justicia.

Nuestra misión, ejercida con honor y responsabilidad, ha sido respetar, promover, proteger y garantizar, los derechos humanos previstos en la Constitución, en la Leyes y en los Tratados a los que México se ha unido.

De nuevo me congratulo y agradezco la realización de este diálogo institucional entre México y el Reino Unido con lo que lograremos un mayor acercamiento y un intercambio de experiencias en beneficio recíproco de la impartición de justicia y desde luego, en beneficio directo de nuestros pueblos.

Muchísimas gracias.